

**ACUERDO No.SCGG-00413-2016**

**EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 18 de Octubre, 2016

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **MELVIN ENRIQUE REDONDO**, en su condición de Subsecretario de Integración Económica y Comercio Exterior de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, para que viaje a la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, con el propósito de participar en las Reuniones de la VI Ronda de Negociaciones de Coordinación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Corea del Sur, del 26 al 30 de septiembre de 2016.
2. La Secretaría de Estado de Desarrollo Económico, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 121 del Decreto No.168-2015, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
**JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÜNERA**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno